



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506270423003101654879001000001010000054024177350751

Factura electrónica: 00100001010000054024

Factura No. 54024 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 552.48 27-04-23

Cliente

Condición de pago

SEA CARGO LOGISTICS COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de emisión: 27-04-23

Contacto: CRYSTEL ALVAREZ

Fecha de vence: 27-05-2023

Telefono: 2443-5151 /2443-5151

Porcentaje Comisión: 3.00%

400 norte del hotel Holiday Inn , oficentro Santamaría , oficina 4-A, Rio Segundo de Alajuela

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - PAGOS AUTORIDADES PORTUARIAS- BODEGAJE APM	1	¢117,191.00	¢15,234.83	¢132,425.83
2	FE - DUA DE IMPORTACION / CONT. COMPLETO	1	¢38,673.60	¢5,027.57	¢43,701.17
3	FE - GESTION ESCANER	1	¢13,812.00	¢1,795.56	¢15,607.56
4	RUBRO DE COMISION	1	¢4,441.00	¢0.00	¢4,441.00

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:41792

BL No.:IM03-00260-2023

DUA No.:67314

Trámite:IMPORTACION

Aduana:LIMON

Proveedor:BOISE CASCADE COMPANY

Subtotal:¢174,117.60

Otros cargos:¢0.00

IVA:¢22,057.96

Total:¢196,175.56

Monto anticipado:¢0.00

Saldo pendiente:¢196,175.56

Observaciones

BL:IM03-00260-2023/CONTENEDOR:OOCU8228873

Recibo Conforme

Por la Empresa

YESENIA ROMERO GUTIERREZ

No. de Cédula

No. de Cédula

Firma

Fecha

Hecho Por

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ochos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación